

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA RENATURALIZACIÓN DEL PATIO DE LA ESCUELA INFANTIL AZPILAGAÑA EN PAMPLONA (ACCIÓN B17. RENATURALIZACIÓN DE PATIOS ESCOLARES. PATIOS PEDAGÓGICOS EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA-NEXT GENERATION EU

Expte CONT_OBRA/2025/25

ANEXO III
MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en, D.N.I. N°, teléfono y e-mail, por sí o en representación de (según proceda), con domicilio en, N.I.F. teléfono y e-mail y enterado de los Pliegos de cláusulas administrativas generales, de Condiciones Particulares del Contrato y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación de las obras de **RENATURALIZACIÓN DEL PATIO DE LA ESCUELA INFANTIL AZPILAGAÑA EN PAMPLONA (ACCIÓN B17. RENATURALIZACIÓN DE PATIOS ESCOLARES. PATIOS PEDAGÓGICOS EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA-NEXT GENERATION EU**, acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de dichas obras, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

1. OFERTA ECONÓMICA:

..... (consignar en número y en letra) – SIN IVA –.
(puntuación máxima 60 puntos).

- o Formula lineal: Puntos precio = rebaja en euros / 280€*
- o Baja máxima 10% 16.799,53 €.*

2. CRITERIO MEDIOAMBIENTAL: máximo 10 puntos.

Me comprometo a que el suministro de materiales necesarios para la ejecución de la obra tenga las siguientes características:

- A que los elementos y materiales compuestos de maderas, sean provenientes de bosques sostenibles. 10 puntos.

SI ☐ NO ☐

3. CRITERIO SOCIAL: hasta 10 puntos.

Me comprometo a SUBCONTRATAR con una Empresa de Inserción, un Centro Especial de Empleo de iniciativa social o una empresa o entidad de economía social, alguna de las labores a ejecutar en la obra, como pueden ser, tareas de jardinería o limpieza final.

SI ☐ NO ☐

4. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE MANTENIMIENTO: hasta 20 puntos.

Me comprometo a aumentar el plazo del mantenimiento de la “jardinería y riego” del patio naturalizado, durante UN AÑO por encima del año establecido como obligatorio por el pliego (es decir, a un total de dos años).

SI ☐ NO ☐

NOTA: Este trabajo de mantenimiento se realizará sobre la zona de arbolado, pradera de césped y pradera florida de porte bajo, y comprenderá las actuaciones del mantenimiento de

la red de riego, el mantenimiento del arbolado alcorques y el mantenimiento de pradera de césped.

En Pamplona, a de de 20....

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS – El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/ Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es.